



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 4334063 / 4333058  
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 18 DIC 2012

VISTO:

La solicitud presentada por los Arq. María José Verón y Jonny Heber Gallardo como Coordinadores del Curso de Posgrado Diseño de Muebles según expediente N° 24360/2012; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho expediente solicita se efectivice el reintegro del gasto de honorarios realizado a favor del Arq. Ricardo Godofredo Blanco en ocasión de su participación en el Curso como Profesor Invitado.

Que dicho honorario fue pagado teniéndose en cuenta la presentación de la documentación requerida según reglamentación vigente según Factura C-0001-00000258 – CUIT 20-04314054-0 y cuenta con factibilidad presupuestaria y autorización dadas por el Area Económica y la Dirección de la Escuela de Graduados respectivamente.

Que el monto de la presente erogación será imputado a los Recursos Propios generados por el Curso.

Por ello,

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el reintegro por la suma de Pesos SETECIENTOS (\$700) a los Arquitectos María José Verón y Jonny Heber Gallardo por el gasto realizado para el pago de honorarios al Prof. Arq. Ricardo Godofredo Blanco.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto a los recursos propios del Curso Diseño de Muebles.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1517 /2012.



Arq. ELVIRA B. FERNÁNDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.